ASAMBLEA

Abiertos 1.513 expedientes por infracciones de seguridad laboral

● Los socialistas denunciaron ayer un «posible delito de prevaricación» por un informe encargado a García Trevijano

P. GARCIA

MADRID.— El consejero de Economía, Luis Blázquez, informó ayer ante el pleno de la Asamblea de Madrid que en los nueve primeros meses del año la Comunidad ha abierto 1.513 expedientes, que podrían acarrear sanciones superiores a los 543 millones.

Además, informó de que hasta el mes de julio los accidentes mortales se habían reducido, respecto al año anterior, de 18 a 15. Sin embargo, la tendencia se rompió en agosto, cuando se registraron hasta 10 muertos.

En la sesión plenaria de ayer en la Asamblea, el presidente Alberto Ruiz Gallardón eludió polemizar con el parlamentario Fernando Marín (IU), quien calificó el programa *Tómbola*, que emite Telemadrid, como «buque insignia de la *telebasura*».

Por su parte, Juan Antonio Ruiz Castillo (PSOE) denunció un «posible delito de prevaricación» por el pago de 15 millones que hizo la Comunidad al abogado Antonio García Trevijano por realizar un estudio sobre el conjunto histórico de Nuevo Baztán, adjudicación que relacionó con su parentesco con el registrador de la propiedad de Alcalá de Henares.

Gallardón relacionó el encargo de este informe con la incompetencia de la Administración socialista, que fue incapaz de hacer efectivo un convenio firmado con Banesto sobre Nuevo Baztán.

Se denuncia a sí misma para volver a la cárcel

María José R.V., de 29 años, toxicómana y ex convicta, acudió el miércoles a la comisaría de Fuenlabrada y pidió presentar una denuncia contra ella misma porque «deseaba ingresar de nuevo en prisión, donde había pasado el tiempo más feliz de su vida». La mujer relató que era autora de un robo perpetrado el 18 de junio en una zapatería de la calle de Humilladero. / SERVIMEDIA

Incendio en las oficinas del Metro

Un incendio producido a causa de un cortocircuito destruyó en la tarde de ayer un despacho de las oficinas centrales del Metro, situadas en el número 58 de la calle de Cavanilles, en el distrito de Retiro. No se produjeron desgracias personales y tampoco fue necesario desalojar el edificio. / EUROPA PRESS

Acusan de fraude al PP de Majadahonda

El Grupo Municipal Socialista en Majadahonda denunció ayer la «utilización indebida de fondos públicos» por parte del equipo de Gobierno del PP, al «garantizar retribuciones de forma encubierta, permitiendo que concejales con dedicación exclusiva no acudan a las comisiones informativas, sino que sean los suplentes los que lo hagan, de forma que éstos cobran las dietas por asistencia». / JAVIER CASTILLANO

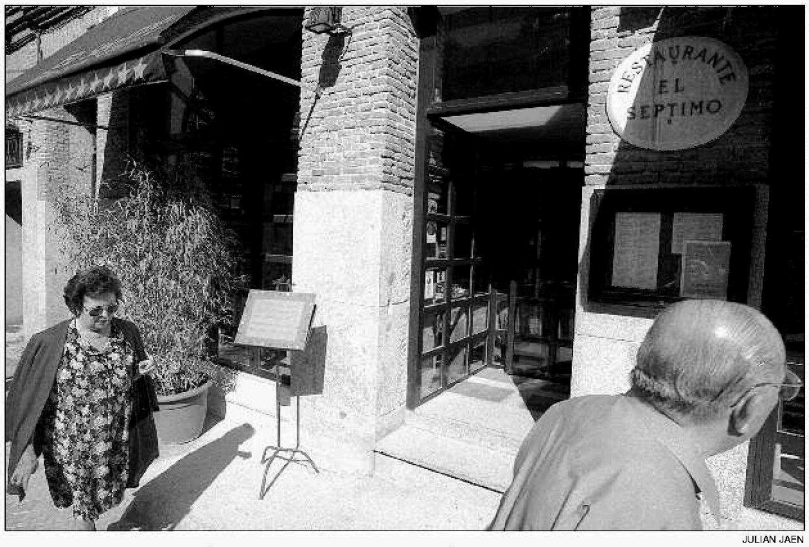

JULIAN JAEN

Fachada del restaurante «El Séptimo», en la calle de Diego de León.

El camarero de un restaurante apalea a dos clientes con ayuda de su hermano

Durante la cena se peleó con ellos por la mesa en la que les había colocado

(Viene de la página 1)

A excepción de los propios protagonistas de la refriega —el empleado está en paradero desconocido y los clientes no quisieron hacer declaraciones—, nadie sabe con exactitud que es lo que pasó en ese instante.

«El caso es que se entabló una fuerte discusión verbal entre ellos. El que parecía más mayor —de 54 años—, le pidió a Manuel que llamase al encargado. Pero el joven no les hizo caso y la cosa se fue calentando», recuerda el testigo. Por fin, uno de los hombres se levantó y fue a buscar personalmente al responsable del local. «Si no fuera por las señoras, os iba a hinchar los ojos de la cara», aseguran que le oyeron decir al camarero cuando el encargado terció en la pelea.

La situación pareció calmarse hasta que una hora después uno de los clientes fue al servicio. Al cruzarse con el camarero la discusión se avivó de nuevo. «No sé qué pasaría pero de repente vi cómo los tres hombres estaban pelcándose con Manuel. Entre los chicos de la cocina y yo pudimos separarlos. Repito que ignoro quién inició la trifulca, pero de hecho eran tres contra uno. Quizá se enfadaron por el trato que se les dispensó, porque son clientes habituales y siempre se les ha mimado mucho», apunta el encargado del local, que no quiere facilitar su nombre.

Manuel cogió entonces su teléfono móvil y avisó a su hermano para que le esperase a la salida del restaurante. Tras pagar la cuenta y recibir todo tipo de disculpas por parte del encargado, las tres parejas salieron a la calle.

Manuel, ya sin su ropa de trabajo, salió corriendo tras ellos. «Intenté sujetarle por la fuerza, haciéndole entender que se jugaba su trabajo. Pero estaba totalmente exaltado y como es muy fuerte pudo zafarse de mí», continúa con su relato el encargado.

En el exterior, Manuel se dirigió a su hermano, que esperaba en la esquina, y señalando al grupo gritó: «Estos son». El individuo se acercó entonces con una bolsa y extrajo de ella un cuchillo de grandes dimensiones y un palo que le entregó al camarero. Manuel golpeó con él a uno de los clientes en la cabeza mientras su hermano asestó un puñetazo a otro en la cara. Inmediatamente después, y ante el revuelo montado, los agresores se dieron a la fuga.

Los dos heridos, de 52 y 54 años, fueron ingresados en el hospital de la Princesa con pronóstico reservado y recibieron el alta a la mañana siguiente. Por su parte, Manuel y su hermano están siendo buscados por la policía para tomarles declaración. Mientras, en el restaurante suplican a los periodistas que «por favor, no divulgen demasiado la noticia por la mala publicidad que supone para nosotros». Obviamente, aseguran, Manuel está despedido.

Miles de toneladas de lodo tóxico se acumulan en una planta de secado

Investigan un delito ecológico en Getafe

OLGA HERAS

GETAFE.— Los lodos que se acumulan en la planta de secado de las inmediaciones del barrio de Perales del Río, de Getafe, contienen metales pesados, según el informe emitido por el fiscal de Medio Ambiente de Madrid, Emilio Valerio. Desde esta fiscalía se está llevando a cabo una investigación para determinar la toxicidad de estos residuos, y si las empresas que gestionan este proceso pueden haber incurrido en un delito ecológico.

El fiscal abría estas diligencias tras la denuncia presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Perales, quienes desde hace años se quejan de los malos olores que genera esta planta, y de los efectos nocivos que tiene sobre la salud de las 5.000 personas aquejadas de procesos alérgicos y que padecen problemas respiratorios», afirma el portavoz de esta asociación, José Luis Caño.

La fiscalía, asimismo, intenta determinar ahora si las empresas que se encargan del secado de estos vertidos, Fertimar, Sufisa y Tracoinsa, han incurrido en un delito ecológico, ya que se sospecha que puedan estar mezclándose lodos industriales, catalogados como tóxicos y peligrosos, con lodos normales, algo que no está permitido realizar al necesitar los primeros un tratamiento especial.

Tras largos años de protestas y denuncias vecinales, el examen realizado por esta fiscalía confirma en parte los temores de los residentes en esta zona, que desde hace tiempo temían que las humeantes montañas de lodos situadas a poco más de un kilómetro y medio de sus viviendas, pueden resultar perjudiciales.

Los lodos acumulados llegan a cifrarse en 177.000 toneladas anuales, cuyo proceso de secado se hace a cielo abierto, en un proceso que el alcalde de Getafe, Pedro Castro, califica de arcaico, pues «simplemente se deja al sol y se va volteando». Su procedencia, según los vecinos, son de las 66 depuradoras existentes en la Comunidad de Madrid, que «traen el 99% de sus residuos aquí».

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO
Dirección General de Industria, Energía y Minas
C/ Cardenal Marcelo Spínola, 14. Edificio F-4 - 28016 Madrid

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y DECLARACION EN CONCRETO DE UTILIDAD PUBLICA.

En base a la disposición transitoria primera de la Ley 40/94 de 30 de diciembre y a los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10.º de los Decretos 2617/66 ambos de 20 de octubre, la Ley 10/1991 de 4 de abril para la Protección del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto Legislativo 1.302/86 de 28 de junio Medio Ambiente, Evaluación de Impacto Ambiental y artículo 15 del Real Decreto 1.131/88 de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del citado Real Decreto Legislativo 1.302/86 de 20 de junio, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública y el Estudio de Impacto Ambiental de la línea a 20 kV. cuyas características principales se señalan a continuación:

26EL-2.170

a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Claudio Coello, n.º 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 20 kV. con origen en apoyo de línea también aérea propiedad de Iberdrola, S.A., denominada Estremera C.T. Boleo y final en apoyo entronque cables subterráneos alimentación a la Urbanización La Alarilla de 4.065 metros de longitud a instalar en el término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid). La línea proyectada cruzará el Río Tajo, N-III en el p.k. 63,146 y Ctra. Antigua de Fuentidueña de Tajo.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la Urbanización La Alarilla.

d) Características principales: Línea aérea a 20 kV, con el origen final y longitud citados a construir con conductor LA-110 apoyos metálicos y aislamiento mediante cadenas de aisladores en suspensión.

e) Presupuesto total: 8.305.539 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los Proyectos Técnicos y Estudios de Impacto Ambiental de la instalación de una línea a 20 kV en estas oficinas de la Dirección General de Industrial, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, c/ Cardenal Marcelo Spínola, 14, Edificio F-4 - 28016 Madrid y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de septiembre de 1997
El Director General de Industria, Energía y Minas, P.D. (Resolución de 10 de abril de 1997). El Jefe de Servicio de Energía, Fdo.: *Manuel Trocoli González*